Resolución Directoral Nacional N° 096-2009-BNP

Lima, 22 ABR. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTAS, las Resoluciones Directorales Nacionales N° 034-2009-BNP, de fecha 10 de febrero de 2009 y N° 049-2009-BNP, de fecha 02 de marzo de 2009, mediante las cuales se designó a la Abogada Martha Esther Blondet Cepero en el cargo de Directora General de la Oficina de Asesoría Legal y al Abogado Oscar Sánchez Sierra en el cargo de Director General de la Oficina de Administración respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, las entidades públicas se encuentran obligadas a efectuar el Saneamiento Técnico Legal y Contable de los inmuebles de propiedad estatal a su cargo, comprendiendo todas las acciones destinadas a lograr que en los Registros Públicos figure inscrita la realidad jurídica actual de los inmuebles de entidades públicas en relación a los derechos reales que sobre los mismos ejercitan las respectivas entidades; y a registrar contablemente en la cuenta 33, los bienes de propiedad de dichas entidades y en la Cuenta de Orden de bienes afectados en uso a las mismas, así como aquellos sobre los que se ejerzan cualquier derecho de administración; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF y el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 071-2001; y

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 172-2007-BNP, de fecha 03 de octubre de 2007, se conformó la Comisión encargada del Saneamiento Técnico, Legal y Contable de los Inmuebles de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante las resoluciones del Visto, se designó a dos nuevos funcionarios en la Biblioteca Nacional del Perú, quienes deben participar en la Comisión mencionada en el párrafo anterior; y

En ejercicio de las facultades conferidas en el inciso r) del artículo 13° del Decreto Supremo N° 024-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

VISACION

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL Nº 096 -2009-BNP (Cont.)

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la Resolución Directoral Nacional Nº 122-2008-BNP, de fecha 01 de julio de 2008, que designa a los integrantes de la Comisión encargada del Saneamiento Técnico, Legal y Contable de los Inmuebles de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a los nuevos integrantes de la Comisión encargada del Saneamiento Técnico, Legal y Contable de los Inmuebles de la Biblioteca Nacional del Perú hasta el cierre del presente ejercicio fiscal, conforme al siguiente detalle:

- Director General de la Oficina de Administración quien presidirá la Comisión
- Directora General de la Oficina de Asesoría Legal quien actuará como Secretaria
- Directora General de la Oficina de Desarrollo Técnico
- Responsable del Área de Contabilidad de la Oficina de Administración
- Responsable del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Administración

Artículo Tercero.- Los miembros de la Comisión encargada del saneamiento técnico, legal y contable de los inmuebles de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los artículos 95º y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo General , Ley Nº 27444.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - VISACION - Oficina de Asesoría Legal

Regístrese, comuníquese y cúmplase

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN NACIONAL -

L. M.

HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú